

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	24,54
Total Activo .....	24,54
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital .....	24,54
Total Pasivo .....	24,54
Resultado líquido .....	0,00

Alicante, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ángel Herranz Llorente.—50.912.

**GONDAREM, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES DE VERÍN, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) e «Inversiones de Verín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida.—51.552.

1.<sup>a</sup> 27-11-2002

**GRUINSEDI, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**ALINA PRIVATE LABEL  
MANUFACTURER, S. L.**  
**(Sociedad en formación)**  
**IBERTECNO PROYECTOS  
INDUSTRIALES, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de acuerdo de escisión total*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruinse, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada» celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruinse, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private

Label Manufacturer, Sociedad Limitada», Sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida, en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Gruinse, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada».—51.398.  
y 3.<sup>a</sup> 27-11-2002

**HARINERA SAN JAIME,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Administrador único de «Harinera San Jaime, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Vilafranca del Penedés (Barcelona), avenida de Barcelona, número 119, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Administrador único de la sociedad, para la adquisición por ésta, de inmueble sito en Zaragoza, incurriendo en la figura de la autocontratación.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar por escrito y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vilafranca del Penedés (Barcelona), 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.834.

**HENKEL ADHESIVOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**  
**SOLYPLAST, S. A.**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios y accionistas de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal, y «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas el 22 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 20 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.693.  
2.<sup>a</sup> 27-11-2002

**HERITAGE OF ENGLAND  
MIJAS, S. L.**

Los socios de la mercantil «Heritage of England Mijas, Sociedad Limitada», son convocados a la Junta general de socios, que se celebrará el próximo día 16 de diciembre de 2002 en Mijas Costa (Málaga), carretera de Mijas, kilómetro 3,5; centro comercial «Aldemsa», 29650, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único de la compañía y designación de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Medidas a adoptar para el reestablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía y, en su caso, disolución de la misma.

Málaga, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.572.

**HERMANOS FERNÁNDEZ  
LÓPEZ, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**GF MADRIDFRESH, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio fusión*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de las sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 15 de octubre de 2002 por los Consejos de Administración de las citadas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título uni-